



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y
TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO
FURGONETA Y DE UN VEHÍCULO TIPO TURISMO MEDIANTE LA
MODALIDAD DE RENTING (EXP.- 2017/SUM/001)**

I. OBJETO Y REGIMEN JURIDICO

I.1. El presente Pliego tiene por objeto la contratación por parte de EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (en adelante, PROAGUAS, S.A.) del suministro de cuatro (4) vehículos tipo furgoneta y de un (1) vehículo tipo turismo para uso de la Empresa, mediante la modalidad de Renting.

I.2. Las características de las cuatro (4) furgonetas pequeñas del tipo Renault Kangoo; Citroen Berlingo y/o similar deberán contar con las siguientes características mínimas:

- ✓ Tipo de combustible: diesel.
- ✓ Potencia mínima: 75 CV.
- ✓ Aire acondicionado y/o climatizador.
- ✓ 5 puertas
- ✓ Elevalunas Eléctricos.
- ✓ Dirección Asistida.
- ✓ Equipo de audio con radio CD
- ✓ Rotulación logo de PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. en puertas delanteras, según indicaciones de la Empresa.

Igualmente el vehículo turismo pequeño del tipo Renault Clío y/o similar deberá contar con las siguientes características mínimas:

- ✓ Tipo de combustible: diesel.
- ✓ Potencia mínima: 75 CV.
- ✓ Aire acondicionado y/o climatizador.
- ✓ 5 puertas
- ✓ Elevalunas Eléctricos.
- ✓ Dirección Asistida.
- ✓ Equipo de audio con radio CD
- ✓ Rotulación logo de PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. en puertas delanteras, según indicaciones de la Empresa.

I.3. Los servicios a incluir, a título enunciativo no limitativo, en el arrendamiento de todos los vehículos son los siguientes:

- Alquiler de los vehículos por un plazo de 36 mensualidades y con una contratación de 20.000 Km anuales por vehículo.
- Mantenimiento integral de los vehículos (mano de obra incluida).
- Reparación de averías incluida la mano de obra.
- Asistencia en carretera.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia.
- Impuesto de circulación.
- Sustitución de neumáticos.
- Gestiones de compra, entrega y matriculación.
- En general todas aquellas gestiones y/o pagos que se requieran para la entrega y puesta en circulación de los vehículos.

Al finalizar el contrato de Renting, no existe opción de compra sobre los vehículos.

I.4. El contrato se adjudicará por el procedimiento negociado mediante la solicitud de, al menos, tres (3) ofertas.

II. PRECIO Y FORMA DE PAGO

II.1. El presupuesto del contrato que servirá de base para la presentación de las ofertas asciende a la cuantía, Iva no Incluido, de 410,00€/mensuales por vehículo tipo furgoneta y la cantidad de 320€/mes por el vehículo tipo turismo, por tanto el total mensual de los cinco (5) vehículos es de 1.960,00€, a la baja.

II.2. Dicho importe será la referencia para la presentación de la Proposición Económica, a incluir en el Sobre B. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores no comprenden el IVA.

II.3. No se admite la revisión de precios.

II.4. El ADJUDICATARIO, mensualmente, presentará factura por el importe ofertado.

Dichas facturas serán emitidas por el ADJUDICATARIO y serán presentadas en el domicilio social de PROAGUAS, S.A. dentro de los diez días naturales siguientes al del mes al que corresponda.

PROAGUAS, S.A. abonará el importe de cada una de las facturas dentro de los plazos legalmente establecidos, al efecto, y siempre que hayan sido debidamente conformadas.

II.5. El precio estimado del presente Contrato asciende a la cantidad de 94.080,00€

III. DURACIÓN

La duración del contrato se establece en 36 mensualidades, computadas desde la entrega efectiva de los vehículos que deberá ser debidamente documentada a través de Acta de Recepción suscrita entre el Adjudicatario y la persona designada por PROAGUAS, S.A..

No obstante lo dispuesto el párrafo anterior, el Contrato podrá prorrogarse, antes de la finalización del citado plazo y por mutuo acuerdo de las partes, por doce (12) meses más sin que la duración total, incluida la prórroga, pueda exceder de 48 meses.

Igualmente, los licitadores se obligan a realizar la entrega de los vehículos objeto de licitación con anterioridad al próximo de 15 de abril del presente.

IV. EMPRESAS PROPONENTES, DOCUMENTACION Y OFERTAS

IV.1. Empresas licitadoras.- Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 de la Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como prohibiciones de contratar.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante, siempre que no se halle incurso en alguna de las causas que se enumeran en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Cuando en representación de alguna Sociedad civil o mercantil, concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto. Cada uno de los empresarios que componen la agrupación, deberán acreditar su capacidad de obrar y la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, con la presentación de la documentación a que hacen referencia las cláusulas siguientes.

La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente con la del contrato hasta su extinción, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a PROAGUAS, S.A. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

Los concurrentes deberán justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional demostrando que cuentan con los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad suficiente para desarrollar el objeto del contrato, lo que se acreditará a través de uno o varios de los medios establecidos en los artículos 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicionada de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

No se requiere la constitución de la garantía provisional.

IV.2. Documentación.- Los licitadores presentarán dos (2) sobres cerrados y firmados por él mismo o persona que lo represente, en los que se indicarán además de la razón social y denominación de la Entidad concursante, el título del concurso, y contendrán: el primero (A) la documentación exigida para tomar parte en el concurso y el segundo (B) la proposición económica.

IV.2.1. Documentación Administrativa. Sobre A

En dicho sobre deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad y Poder bastanteado, en su caso. En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) Declaración responsable del licitador en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (**Ver Anexo II**).

c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera y técnica o profesional. En concreto el licitador deberá presentar la siguiente documentación:

c.1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras y/o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c.2. Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe; fecha y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante una declaración jurada suscrita por el licitador.

d) Declaración responsable relativa a la situación de eventual concurrencia en esta licitación con otra u otras empresas pertenecientes al mismo grupo (**Ver Anexo III**). En el supuesto de no pertenecer a grupo alguno, deberá hacer constar dicha circunstancia.

e) Las empresas extranjeras aportarán una declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

f) Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

IV.2.2. Proposición Económica. Sobre B

La proposición económica, con arreglo al modelo que se adjunta en el **Anexo I** del Pliego. La cantidad se expresará en letra y número, escrita en forma clara.

La propuesta deberá incluir un presupuesto global ofertado por el licitador, comprensivo de todas las prestaciones que integran el contrato, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

En caso de discrepancia entre el importe expresado en letra y el expresado en cifra, prevalecerá la cantidad que consigne en letra, salvo que de los documentos que componen la proposición se desprenda otra cosa.

Igualmente, los licitadores deberán incluir, dentro del Sobre B, las especificaciones técnicas de los vehículos ofertados de conformidad con los requerimientos señalados en el presente Pliego.

IV.3. Plazo y Lugar de entrega de la documentación.- Para participar en la contratación, el licitador deberá presentar, durante el plazo de DIEZ (10) DÍAS naturales desde la recepción de la invitación, los dos sobres cerrados (A y B) con la documentación anteriormente detallada.

Los sobres antes reseñados deberán ser entregados en la sede social de PROAGUAS, S.A., sita en la Avenida de Orihuela, nº 39, C.P. 03007, de Alicante, o enviados por correo dentro del plazo señalado.

IV.4. Criterios de adjudicación.- La adjudicación se realizará con un único criterio de adjudicación a la proposición de precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el art. 150 TRLCSP.

IV.5. Examen de las proposiciones.- La adjudicación del contrato se hará por medio del procedimiento negociado (mediante la solicitud como mínimo de tres ofertas) al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa sin que se prevea la constitución de Mesa de Contratación.

Se podrá acordar la solicitud a los licitadores para completar documentación mediante notificación escrita o mediante fax, y empezando a contar el plazo de tres (3) días, desde el siguiente a la recepción de dicha notificación.

IV.6. Adjudicación.- Efectuada la adjudicación se requerirá al ADJUDICATARIO para que en el plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en el perfil de contratante del órgano de contratación presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil, en su caso, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar. La adjudicación se notificará a todos los licitadores mediante fax o correo electrónico.

El contrato deberá formalizarse en dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción por el ADJUDICATARIO de la notificación de la adjudicación. No obstante, el ADJUDICATARIO podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Cuando, por causas imputables al ADJUDICATARIO, no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, PROAGUAS podrá acordar la resolución del mismo.

V. GARANTIA DEFINITIVA

No se exige.

VI. REQUISITO DE CAPACIDAD DEL ADJUDICATARIO

Las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o

reglas fundacionales y se acredite debidamente, y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

VII. RESOLUCION DEL CONTRATO

X.1. Serán causas de resolución del contrato, entre otras, las siguientes:

- El no cumplimiento de sus Cláusulas por cualquiera de las partes contratantes.
- El mutuo acuerdo entre PROAGUAS, S.A. y el Adjudicatario.
- La declaración de concurso o de insolvencia del Adjudicatario.

VII. JURISDICCION

Los litigios derivados del presente contrato se entenderán siempre sometidos a los tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que PROAGUAS tiene su domicilio social lo que pone la renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder a los licitadores.



Fdo.: Fco. Javier Orts Pascual
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Alicante, enero de 2017



Fdo.- Antonio Fuentes Jiménez
ASESOR JURÍDICO

V^oB^o



Fdo.- Antonio Carbonell Pastor
Gerente

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

MODELO OBLIGATORIO DE PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA Y UN VEHÍCULO TIPO TURISMO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING (EXP.- 2017/SUM/001)

<p>D./Dña.(*), _____ con (**), _____, y domicilio en _____, actuando (***) _____, se compromete a ejecutar el contrato “ _____ ” (****) a celebrar con PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., por el precio total IVA EXCLUIDO de ___€/ mensuales por vehículo tipo furgoneta _____ (marca/modelo) y de ___€/ mensuales por vehículo tipo turismo _____ (marca/modelo) .</p> <p>Todo ello de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de 2017.</p> <p style="text-align: right;">Firma y Sello,</p>

- (*) Los que liciten agrupados bajo la forma de unión de empresarios, según lo establecido TRLCSP, además de aportar el documento de U.T.E. solicitado en el punto 5 del Sobre A, deberán suscribir conjuntamente la proposición, expresando los nombres de los empresarios que la integren y, en su caso, de las personas que la suscriban en nombre de aquellos, así como señalando de forma inequívoca que concurren bajo la forma de unión de empresarios, pudiendo para ello modificar en lo estrictamente necesario el modelo establecido.
- (**) Señálese el número del documento nacional de identidad (D.N.I.) o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- (***) Exprésese “en nombre propio” o “en representación de _____”, según la circunstancia en la que intervenga la persona física firmante de la proposición; en el segundo caso, señalará con exactitud el nombre y apellidos o la denominación social de la persona representada.
- (****) Transcripción literal exacta del código y la denominación del expediente de contratación señalado en el Pliego.

ANEXO II.- MODELO DE DECLARACIÓN ART. 60 TRLCSP

D., con N.I.F., en calidad de
..... de la mercantil, con domicilio social en
....., calle nº ... y C.I.F.

DECLARA EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE

Que ni él, ni la mercantil a la que representa se hallan inhabilitados para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico o comprendido en algunos de los supuestos del artículo 60 del TRLCSP. Asimismo, declara expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social.

Y para que conste en los efectos oportunos, firma la presente declaración, en Alicante a
.....dede 2017

Fdo.: D.

ANEXO III.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D....., con N.I.F., en calidad de de la mercantil, con domicilio social en, calle nº ... y C.I.F.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, en el expediente para contratar _____, que:

Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquéllas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

Que también presentan oferta la siguiente/s empresa/s pertenecientes al mismo grupo empresarial:

Y para que conste en los efectos oportunos, firma la presente declaración en, adede 2017.

Fdo.: D.